

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

20
25

Informe primer semestre



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Acreditación Institucional de Alta Calidad

**Vicerrectoría Administrativa
y Financiera**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ASPECTOS GENERALES	4
2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN.....	5
3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD	7
4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.....	7
5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES	8
6. CAPACITACIÓN	9
8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA	11
9. SERVICIOS PÚBLICOS	12
10. VEHÍCULOS	15
11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	16
12. RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO	18
13. CONCLUSION.....	18

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de atender lo establecido en la resolución de Rectoría No. 214 del 08 de abril de 2025 ¹"Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", específicamente en lo definido en el artículo No. 20; a continuación, se presentan un informe en el que se realiza un comparativo de los aspectos más relevantes en las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto. Para tal fin, se toma como referencia la siguiente información:

1. Ejecución de Gastos, específicamente en los rubros que hacen parte del fondo presupuestal "COMÚN", cuya ordenación es competencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (**fuente Unidad de presupuesto**)
2. La información allegada por las dependencias adscritas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tales como: Oficina de Talento Humano, Oficina de Infraestructura, Oficina Financiera y Oficina de Contratación. Cabe anotar que, hay otras dependencias que enviaron información que sirvió como insumo para la elaboración del presente informe como la Oficina Asesora Jurídica.
3. La información inmersa en el plan anual de adquisiciones, el cual contiene los procesos de contratación que se realizan en la Universidad, de acuerdo con cada una de las modalidades de selección que se establecen en el *Acuerdo 03 de 2015*².
4. Las variables macroeconómicas definidas para la elaboración del presupuesto, así como las que se decretaron a través del Gobierno Nacional y Distrital.

¹ https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2025-214.pdf

² https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2015-03.pdf

1. ASPECTOS GENERALES

Para la presente vigencia el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 025 del 26 de diciembre de 2024, por un monto total de QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$517.073.579.000) M/CTE.

De otra parte, a 30 de junio de 2025 el presupuesto ha sido modificado a través de actos administrativos emanados por el Consejo Superior Universitario y por Rectoría. Las siguientes tablas describen las modificaciones.

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO CSU (ADICIONES AL PRESUPUESTO)
1	Resolución del CSU 002 del 20 de febrero de 2025
2	Resolución del CSU 003 del 20 de febrero de 2025
3	Resolución del CSU 004 del 20 de febrero de 2025
4	Resolución del CSU 006 del 22 de mayo de 2025

Tabla 1. Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través del CSU -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO RECTORÍA (TRASLADOS PRESUPUESTALES)
1	Resolución de Rectoría 096 del 10 de febrero de 2025
2	Resolución de Rectoría 155 del 03 de marzo de 2025
3	Resolución de Rectoría 244 del 28 de abril de 2025
4	Resolución de Rectoría 267 del 09 de mayo de 2025
5	Resolución de Rectoría 322 del 10 de junio de 2025

Tabla 2. Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través de Rectoría -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

Por otro lado, mediante la Resolución de Rectoría No. 008 del 15 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación mediante Acta No. 001 del 14 de enero de 2025, y fue posteriormente publicado en la plataforma SECOP II y en la página web de la Universidad.

Así mismo, dentro de la gestión de la vigencia 2025 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió la Circular No. 1 del 7 de enero de 2025, por medio de la cual se dan a conocer algunas directrices para la elaboración y ejecución del plan anual de adquisiciones para la presente

vigencia, que; con las respectivas dinámicas de orden académico que redundan en las necesidades de orden administrativo, así como la incorporación de recursos al presupuesto de gastos e inversiones y los traslados presupuestales; fue necesario efectuar seis (06) modificaciones al plan anual de adquisiciones inicialmente aprobado, con el objeto de atender las diferentes necesidades de las unidades académico - administrativas, las nuevas actividades necesarias para el cumplimiento de las actividades misionales de la Universidad; y los ajustes requeridos en los procesos para dar cumplimiento al objeto misional de la Institución.

En la tabla que se presenta a continuación, se relacionan las modificaciones efectuadas durante el primer semestre de la vigencia 2025:

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO
1	Resolución de Rectoría 087 del 31 de enero de 2025
2	Resolución de Rectoría 168 del 12 de marzo de 2025
3	Resolución de Rectoría 193 del 21 de marzo de 2025
4	Resolución de Rectoría 246 del 28 de abril de 2025
5	Resolución de Rectoría 265 del 09 de mayo de 2025
6	Resolución de Rectoría 354 del 24 de junio de 2025

Tabla 3. Actos administrativos de modificación al PAA -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General - SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con cargo a los rubros Otros servicios jurídicos n.c.p, Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas y Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI), se continuó con la aplicación de la Resolución No. 010 de 2025, y adicionalmente se continuó dando cumplimiento al criterio de efectuar contratación de personal en casos que las necesidades no se puedan suplir con el personal de planta.

Así mismo, se mantuvo la política de no incrementar perfiles y no solicitar recursos adicionales para la contratación, garantizando el desarrollo de las actividades propias del quehacer de las dependencias y el cumplimiento de las metas institucionales, así como el adecuado inicio de la vigencia 2025.

Para mayor claridad, en los cuadros se pueden observar el presupuesto definitivo y ejecutado a 30 de junio vigencia 2025, así como el presupuesto definitivo y ejecutado del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

RUBRO	2024		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.527.375.825	1.484.053.179	97,16%
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	10.288.541.867	8.915.877.061	86,66%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	2.394.946.588	2.372.133.350	99,05%
TOTAL	14.210.864.280	12.772.063.590	89,88%

Tabla 4. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2024

Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2024 – Unidad de Presupuesto

RUBRO	2025		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.396.671.362	1.394.069.291	99,81%
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	11.533.141.638	11.230.646.988	97,38%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	2.069.950.000	2.058.400.272	99,44%
TOTAL	14.999.763.000	14.683.116.551	97,89%

Tabla 5. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2025

Fuente: Ejecución presupuestal a 30 de junio de 2025 – Unidad de Presupuesto

En concordancia con los cuadros, se puede observar que para la vigencia 2025 se presenta un aumento del 9,76%, respecto al año anterior lo cual corresponde al incremento en el valor a pagar por concepto de honorarios, así como la evolución de las necesidades institucionales, como la ampliación de programas académicos, el incremento en infraestructura y otros requerimientos que generan mayores costos operativos. Esto afecta la aplicación de políticas de racionalización y eficiencia en el uso de los recursos.

El aumento en la demanda estudiantil obliga a la Universidad a expandir su capacidad operativa (infraestructura, personal y recursos), lo que implica mayores costos. Aunque se promueve la eficiencia en la gestión, la presión por atender a más estudiantes y programas limita la posibilidad de reducir el gasto.

La Universidad enfrenta, por tanto, una tensión entre la necesidad de responder a una mayor demanda —lo que incrementa el gasto— y la obligación institucional de racionalizar y ajustar sus recursos para garantizar la sostenibilidad financiera.

3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD

Se sigue atendiendo lo dispuesto en la resolución de Rectoría No. 004 del 16 de enero de 2017 *"Por medio de la cual se establece el pago mensual de la nómina y se fijan algunas directrices"*, y en la que se definieron los lineamientos respecto del cierre de novedades y trámite de pago de la nómina, con el fin de hacer uso racional de los recursos para atender los criterios de mejoramiento continuo, eficiencia administrativa y austeridad del gasto.

Así mismo, se mantiene el cumplimiento de las disposiciones que en materia contable que se establece en la normatividad vigente, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia.

Como resultado de la adopción de esta medida, se redujo en un 50% los trámites administrativos y por lo tanto el costo asociado en factores tales como horas por trabajador y recursos de papelería.

4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

En la presente vigencia, se llevó a cabo el trabajo conjunto entre la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Talento Humano, la Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el objeto de dar cumplimiento a las diferentes conciliaciones y fallos judiciales en los términos establecidos de forma particular y en especial para los últimos una vez se ha generado el fallo de segunda instancia y misma haya sido ejecutoriada.

Lo anterior evidencia que, el pago oportuno de sentencias judiciales no solo es un imperativo legal, sino una medida que evita la prolongación del daño antijurídico y protege el patrimonio institucional. Desde el enfoque del control interno, este cumplimiento es esencial para garantizar la legalidad, la eficiencia del gasto y la mejora continua de los procesos de la Universidad.

Descripción	Enero - Junio 2025	Enero - Junio 2024
Sentencias Judiciales	\$80.128.677	\$20.330.337

Tabla 6. Pagos sentencias judiciales primer semestre 2024-2025

Fuente: Plataforma SIPROJ Oficina Asesora Jurídica.

5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

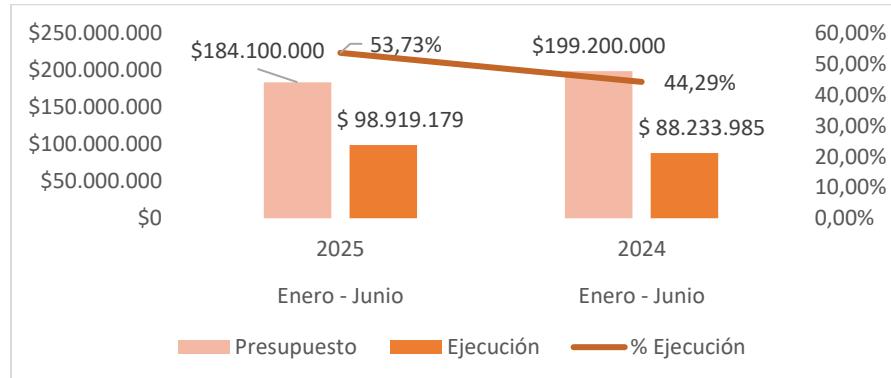
Respecto del pago de Horas Extras, en donde el principal criterio para su reconocimiento es que cuando por razones del servicio se hace necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor y cuando así lo impongan las necesidades reales y necesarias de la Universidad.

Referente a los gastos de horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno de lo transcurrido en la vigencia 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, presta el siguiente comportamiento.

Descripción	Enero - Junio		%VAR
	2025	2024	
Presupuesto	\$ 184.100.000	\$ 199.200.000	-7,58%
Ejecución	\$ 98.919.179	\$ 88.233.985	12,11%
% Ejecución	53,73%	44,29%	21,31%

Tabla 7. Ejecución Horas extras

Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 1: Pago de Horas Extras

Fuente: Oficina de Talento Humano

Durante el primer semestre de 2025, la Universidad Distrital asignó \$184.100.000 para el pago de horas extras, lo que representa una reducción del 7,58% frente al mismo periodo de 2024, cuando se presupuestaron \$199.200.000. Esta disminución refleja una planificación más ajustada a las necesidades reales de operación, eliminando recursos subutilizados del periodo anterior.

A pesar de esta reducción en la asignación, la ejecución de recursos mostró un comportamiento positivo. En 2025 se ejecutaron \$98.919.179, es decir, \$10.685.194 más que en 2024, cuando se ejecutaron \$88.233.985. Esta diferencia representa un incremento del 12,11% en la

ejecución, evidenciando una gestión más eficiente de los recursos destinados a este concepto.

Asimismo, el porcentaje de ejecución presupuestal pasó de 44,29% en 2024 a 53,73% en 2025, lo que equivale a un aumento de 9,44 puntos porcentuales y una variación relativa del 21,31%.

- ✓ Productividad sostenida: Mayor ejecución con menor presupuesto refleja optimización de procesos administrativos.
- ✓ Gestión fiscal responsable: Se evidencia un uso eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Capacidad operativa: Se garantiza la continuidad de los servicios administrativos con mayor eficacia.

6. CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) a 30 de junio de 2025, presenta la siguiente ejecución:

Descripción	Enero – Junio	Enero – Junio
	2025	2024
Presupuesto	\$ 349.015.000	\$ 330.100.000
Ejecución	\$0	\$ 29.500.000
% Ejecución	0,00%	8,94%
No. de capacitaciones	7	3
# funcionarios Capacitados	163	124

Tabla 8. Capacitación
Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 2: Capacitación
Fuente: Oficina de Talento Humano

Durante el primer semestre de 2025, el presupuesto asignado para capacitación fue de \$349.015.000, lo que representó un incremento del 5,73% frente al mismo periodo de 2024, cuando se aprobaron \$330.100.000.

Sin embargo, no se registró ejecución presupuestal en 2025, a diferencia de 2024, cuando se ejecutaron \$29.500.000, equivalente al 8,94% del presupuesto disponible. Esta situación refleja una reducción absoluta de \$29.500.000 y una disminución del 100% en la ejecución de recursos para este rubro.

No obstante, la Universidad Distrital ha garantizado la continuidad del Plan Institucional de Capacitación (PIC) utilizando saldos no comprometidos de la vigencia 2024, lo que ha permitido desarrollar las actividades formativas sin necesidad de usar los recursos de 2025.

En este sentido, al cierre del primer semestre de 2025, se han realizado cuatro diplomados en el marco del PIC 2024, con un índice de aprobación del 75% y calificaciones de impacto (4,5) y percepción (4,8) sobre 5 puntos.

Adicionalmente, como parte del PIC 2025, se estableció una alianza con la Universidad Externado de Colombia, a través de Compensar, para desarrollar el Curso de Ética y Transparencia Pública, con una participación del 97% respecto a la cobertura proyectada de 30 personas.

En conclusión, aunque no se ha ejecutado el presupuesto asignado para 2025, se han adelantado acciones de capacitación en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación y de la Resolución 214 de 2025, que establece que al menos el 50% de las capacitaciones deben ser gratuitas.

7. CONSUMO DE TONER Y PAPELERÍA

Para los periodos comprendidos de enero a junio de los años 2024 y 2025, el Área de Almacén General realizó la aprobación de los estudios previos de tóner para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Enero - Junio	Enero - Junio	%
	2024	2025	VAR
Contrato de tóner	\$ 88.800.000	\$ 93.888.000	5,73%
Contrato de papelería	\$ 103.200.000	\$ 109.113.000	5,73%

Total Papelería y tóner	\$ 192.000.000	\$ 203.001.800	5,73%
-------------------------	----------------	----------------	-------

Tabla 9. Ejecución papelería y tóner

Fuente: Almacén General

El incremento del 5,73% aplicado al valor de los contratos de papelería y tóner para la vigencia 2025 se fundamenta en la proyección del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que cerró en un 5,20%. Este índice es un referente económico ampliamente utilizado para actualizar los valores contractuales y presupuestales con el fin de mantener el poder adquisitivo y garantizar la cobertura de costos reales en el año siguiente.

PAPELERÍA: Para la vigencia 2024 y 2025 por los períodos comprendidos de enero - junio, desde el Área de Almacén se ejecutó el proceso de papelería por un valor \$58.124.753,00 bajo el contrato 1352 - 2025.

TÓNER: Para la vigencia 2024 y 2025 por los períodos comprendidos entre enero - junio, desde el Área de Almacén se ejecutó el proceso de tóner por un valor \$ 58.269.540,00, bajo el contrato 1273 -2025.

Concepto	Total, Rubro	No. de Contrato	Compra Valor	Valor pendiente por ejecutar Papelería y Tóner
Papelería	\$109.113.000	Orden de compra 1352-2025	\$58.124.753,00	\$ 50.988.247
Tóner	\$93.888.000	Orden de compra 1273-2025	\$58.269.540,00	\$ 35.618.460
TOTAL	\$203.001.000		\$ 116.394.293	\$ 86.606.707

Tabla 10. Ejecución papelería y tóner

Fuente: Almacén General

8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA

Para la vigencia 2024 y 2025 en el periodo comprendido entre enero a Junio, se mantiene la facturación de los cuatro (4) servicios correspondientes a: rubro Telefonía Fija; en este se encuentran 3 conceptos por Servicio de Voz y una (1) línea 018000. Adicionalmente se tiene una facturación asociada al rubro de Operadores que Servicio de Voz y Datos, estos servicios se encuentran ubicados en la sede principal de la Calle 40.

SERVICIO	Enero - Junio 2024	Enero - Junio 2025	Variación	Variación %
Servicio de telefonía fija	\$ 118.535.978	\$ 92.524.763	-\$ 26.011.215	-22%

Servicio de telefonía móvil	\$ 11.486.900	\$ 10.023.720	-\$ 1.463.180	-13%
TOTAL	\$ 130.022.878	\$ 102.548.483	-\$ 27.474.395	-21%

Tabla 11. Consumo telefonía celular y fija primer semestre 2024-2025
Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2025

Durante la vigencia 2025, se observa una reducción en los costos asociados a voz y datos, resultado de la renegociación de las tarifas. Para este semestre se trámite el pago del servicio prestado en Rock al Parque 2024.

9. SERVICIOS PÚBLICOS

Rubro	Seguimiento Enero - Junio 2024		Seguimiento Enero - Junio 2025		VARIACION INCREM/ DISM
	Cantidad de medida	Consumo en \$	Cantidad de medida	Consumo en \$	
Energía	kilovatio-hora (kWh)	\$ 1.351.623.023	kilovatio-hora (kWh)	\$ 1.311.482.000	\$-40.141.023
Gas	m3 de Gas	\$ 886.329	m3 de Gas	\$ 913.009	\$26.680
Agua	m3 de Agua	\$ 250.618.851	m3 de Agua	\$ 250.081.969	\$-536.882
Aseo	(ton/mes).	\$ 127.740.030	(ton/mes).	\$ 19.654.411	\$-108.085.619

Tabla 12. Consumo Servicios Pùblicos primer semestre 2024-2025
Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2025

Durante el semestre se gestionó el cambio de uso en varias sedes que actualmente no están registradas como "Oficial". Al tratarse de una entidad oficial, podemos solicitar este cambio de uso sin inconvenientes. Cabe destacar que no deberíamos estar asumiendo el pago adicional por contribución, ya que corresponde aplicar el tratamiento tributario propio de una institución oficial. Se proyecta que, una vez finalicen las inspecciones, se logre una reducción promedio de \$15.000.000 mensuales en dichos pagos. Rubro GAS presenta cambios significativos, por lo que se han revisado todos los predios que cuentan con este servicio y se han cancelado las revisiones obligatorias que, por normatividad, deben efectuarse. En cuanto al servicio de ASEO, únicamente hasta los meses de marzo y abril se realizaron los respectivos reembolsos a la fiduciaria encargada de recepcionar los pagos correspondientes a este rubro. Los pagos fueron aplicados a cada una de las cuentas contratos respectivos, y se notificó a la Oficina Financiera sobre los saldos a favor en cada una de las empresas de servicios públicos.

La Universidad Distrital de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 444 de 2023 ha adoptado el Sistema de Gestión Ambiental y una política ambiental, que ha desarrollado las siguientes medidas y acciones ejecutadas por la Universidad Distrital, a través de las que se propicia ahorros en el uso de los recursos, las cuales se mantuvieron durante el primer semestre de la vigencia 2025:

Agua – Estrategias para reducir el consumo:

- ✓ Registro y actualización mensual del consumo de agua potable por sede.
- ✓ Análisis de la tendencia del consumo de agua en los últimos años para identificar comportamientos y tomar decisiones informadas.
- ✓ Actualización del inventario de puntos hidráulicos y dispositivos de bajo consumo.
- ✓ Gestiones con la empresa prestadora del servicio para revisión de medidores y trámites por afectaciones.
- ✓ Identificación de puntos críticos para evaluar la implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias.

Energía – Estrategias para reducir el consumo:

- ✓ Registro y actualización mensual del consumo de energía eléctrica y gas natural por sede.
- ✓ Análisis histórico del consumo energético institucional para evaluar oportunidades de mejora.
- ✓ Actualización del inventario de dispositivos de iluminación (posiblemente para migrar a tecnología más eficiente).
- ✓ Gestiones ante la empresa de servicios públicos para revisión de medidores y corrección de consumos atípicos.
- ✓ Implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, especialmente energía solar fotovoltaica.

Residuos – Estrategias para reducir la generación y fomentar el aprovechamiento:

- ✓ Recolección de residuos reciclables en convenio con la asociación ASODIG, sin costo para la Universidad.
- ✓ Contratación del servicio de compostaje para transformar el material vegetal de corte de césped en abono orgánico reutilizable.
- ✓ Registro y actualización de matrices de residuos aprovechables y peligrosos.
- ✓ Implementación de bitácoras y cálculo de media móvil para identificar categorías de generadores de residuos peligrosos.
- ✓ Promoción de no adquisición y reducción de plásticos de un solo uso en procesos universitarios.

- ✓ Exigencia de reporte de residuos de construcción y demolición (RCD) por parte de terceros.
- ✓ Registro y seguimiento de transformadores con PCB's.
- ✓ Implementación de estrategias de aprovechamiento de residuos orgánicos, como huertas urbanas.
- ✓ Muestreo y caracterización de vertimientos en sedes con aguas residuales no domésticas.

Consumo sostenible – Estrategias de adquisición y servicios:

- ✓ Inclusión de criterios de compras sostenibles en términos de referencia de los contratos.
- ✓ Incorporación de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles en los procesos de adquisición.
- ✓ Visitas de seguimiento y control a los servicios contratados (taller automotriz, gestores de residuos), exigiendo cumplimiento ambiental.

Cambio climático – Estrategias relacionadas con movilidad, carbono y adaptación:

- ✓ Registro de medios de transporte alternativos utilizados por la comunidad universitaria.
- ✓ Jornadas de registro de bicicletas y personalización de tarjetas "Tu Llave" para fomento del transporte público.
- ✓ Registro de consumo de combustibles.
- ✓ Cuantificación de la captura de CO₂ a través del Patrimonio Forestal Institucional.
- ✓ Implementación de huertas urbanas institucionales como medidas de mitigación y adaptación.

Formación y sensibilización ambiental – Apoyo a la reducción del consumo:

- ✓ Actividades educativas y de sensibilización sobre uso eficiente del agua, energía y residuos dirigidas a estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo.
- ✓ Promoción del uso adecuado de energías renovables.
- ✓ Actividades que incentivan la movilidad sostenible en conductores de la Universidad.
- ✓ Boletines y piezas comunicativas mensuales sobre temas ambientales.
- ✓ Actividades sobre conservación de jardines polinizadores y huertas urbanas.

10. VEHÍCULOS

Los gastos realizados en los rubros de 2.1.2.02.02.008.07.8714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles referente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor (vehículos pertenecientes a la universidad) en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	Enero - Junio 2024	Enero - Junio 2025	Variación
Plazo del contrato mantenimiento.	6 meses	8 meses	
Valor del contrato mantenimiento.	\$ 67.800.000	\$78.294.000	\$ 10.494.000
Ejecutado	\$ 63.682.280	\$ 36.482.000	-\$ 27.200.280

Tabla 13. Gastos por concepto de mantenimiento a vehículos primer semestre de 2024-2025

Fuente: Oficina de Infraestructura

Se realizan los mantenimientos preventivos a los vehículos que se requería de acuerdo con su programa de mantenimiento y se realiza control sobre mantenimientos para prever altos costos. Se está adelantando trámite para cancelación de matrícula de los vehículos OBI252, OBH665, OBH392, BGO580 Y OBH391, toda vez que se encuentran chatarrizados pero no se ha legalizado su desintegración. Adicionalmente, se está realizando mantenimiento al camión de placa OAI904 para su reparación y reintegro al parque automotor para el apoyo a trasporte de elementos de la universidad.

En el rubro de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos presenta un aumento, explicado por la variación del mercado, levantamiento de necesidades de repuestos, incremento del PIB y otros indicadores económicos y estudio de mercado realizado por la oficina de infraestructura 2025.

Adicionalmente, para el año 2025 se adelanta el proceso de selección con plazo de ejecución de ocho meses, lo cual representa un incremento en el valor comparado con el año anterior.

Proceso de selección se adelantó mediante acuerdo marco para el suministro de combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022 en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Enero - Junio 2024	UNIDAD DE MEDIDA	Enero - Junio 2025	Variación
Consumos de combustible	Hasta agotar presupuesto	\$64.185.351	Hasta agotar presupuesto	\$43.522.429	-\$20.662.922

Tabla 14. Consumo de combustible primer semestre de 2024-2025

Fuente: Oficina de Infraestructura

En el rubro de 2.1.2.02.01.003.03.3331101 Gasolina motor corriente y 2.1.2.02.01.003.03.3336103 Diésel oíl ACPM (fuel gas gasoil marine gas), presentó una disminución para 2025 en comparación del 2024, esto se debe que para la vigencia 2025 el presupuesto se tomó el valor del rubro de 2.1.2.02.01.003.03.3331101 Gasolina motor corriente para los vehículos propiedad de la universidad.

Finalmente, se realiza seguimiento al consumo de combustible, y se efectúa condición de consumo por vehículo a su máximo 10 galones por semana. Se realiza control de recibos de combustible.

Con relación a la asignación de los vehículos y su estado se tiene lo siguiente:

ASIGNACION	PLACA	TIPO VEHICULO	ESTADO	OBSERVACIONES CONDUCTORES
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	OLO558	Camioneta	Activo	Buena conducta
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	OIO556	Camioneta	Activo	Buena conducta
N/A	BGO580	Campero	En proceso de cancelación de matrícula	N/A
N/A	OBH391	Camioneta	En proceso de cancelación de matrícula	N/A
N/A	OBH392	Automóvil	En proceso de cancelación de matrícula	N/A
N/A	OBH665	Automóvil	En proceso de cancelación de matrícula	N/A
N/A	OI252	Automóvil	En proceso de cancelación de matrícula	N/A

Tabla 15. Asignación de vehículos primer semestre de 2025

Fuente: Oficina de Infraestructura

Para el primer semestre del año 2025 se encuentran asignados dos vehículos los cuales se encuentran activos y no se han reportado incumplimientos por parte de sus conductores con relación a las normas de tránsito.

Por otra parte, 5 vehículos se encuentran en proceso de cancelación de sus respectivas matrículas.

11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, respecto de la gestión contractual en las diferentes

modalidades de contratación a continuación, se relacionan los procesos contractuales desarrollados a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante el primer semestre de la vigencia 2024 Y 2025, así:

VIGENCIA 2024

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias Publicas	\$7.226.278.208	\$6.365.146.294	\$600.000.000	\$261.131.914	3
Colombia Compra eficiente	\$7.099.277.274	\$6.124.389.544	\$ 0	\$974.887.730	3
Bolsa Mercantil	\$9.900.559.334	\$9.851.429.504	\$ 0	\$49.129.830	1
Interadministrativo	\$1.051.975.827	\$1.051.975.827	\$ 0	\$0	1
Subasta inversa presencial	\$0	\$0	\$ 0	\$0	0
Total	\$25.278.090.643	\$23.392.941.169	\$600.000.000	\$1.285.149.474	8

Tabla 16. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2024

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

VIGENCIA 2025

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias publicas	\$25.772.856.176	\$16.006.232.228	\$2.189.508.373	\$ 356.177.643	9
Colombia compra eficiente	\$556.227.359	\$ 5.081.971.857	\$ 0	\$ 474.255.502	3
Bolsa mercantil	\$14.652.575.634	\$14.532.083.413	\$ 0	\$ 120.492.221	1
Contratación directa	\$ 4.319.343.806	\$ 3.995.826.567	\$ 0	\$ 323.517.239	60
Interadministrativo	\$ 53.922.000	\$ 53.922.000	\$ 0	\$ 0	1
Subasta inversa presencial	\$ 535.675.423	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1
TOTAL	\$50.890.600.398	\$39.670.036.065	\$2.189.508.373	\$1.274.442.605	75

Tabla 17. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2025

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Con relación a los valores presentados podemos observar que en los procesos de contratación que ha llevado a cabo la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a través de las diferentes modalidades de selección se ha obtenido un resultado favorable para la Universidad ya que en el primer semestre de cada periodo (2024 y 2025), de los recursos programados se ha efectuado un ahorro.

De acuerdo con los lineamientos definidos por la Alcaldía de Bogotá D.C. y, en particular, en cumplimiento de la Resolución No. 214 del 8 de abril de 2025 de la Rectoría de la Universidad Distrital, se han adoptado las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno. Estas medidas buscan anticipar escenarios futuros, resolver diferencias

conceptuales, subsanar vacíos y fortalecer la generación de valor en los planes y políticas institucionales. En este sentido, se prioriza la aplicación y se consideran los lineamientos establecidos y definidos en dicha Resolución y lo recomendado por las dependencias de la Universidad.

12. RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO

Las Estrategias para la Optimización de Recursos Institucionales, se determinan en las siguientes acciones:

- ✓ **Fortalecimiento de políticas de austeridad:** Se continuará con el diseño e implementación de políticas internas orientadas a fomentar una cultura de ahorro dentro de las distintas dependencias de la Universidad, asegurando una gestión eficiente de los recursos institucionales.
- ✓ **Optimización de canales de comunicación:** Se seguirá empleando los medios existentes, como el correo electrónico, carteleras y periódicos digitales, para la difusión de estrategias enfocadas en el uso racional de los servicios públicos. Esto garantizará una mayor concienciación y compromiso por parte de la comunidad universitaria.
- ✓ **Seguimiento y control del gasto de funcionamiento:** Se recomienda a los líderes de los procesos administrativos realizar un monitoreo constante de los rubros asignados a gastos de funcionamiento, implementando mecanismos de control que permitan asegurar su correcta aplicación.
- ✓ **Mejoras en la supervisión de contratación:** Se promoverá el mantenimiento de buenas prácticas en la gestión contractual de la entidad, alineadas con la normatividad vigente. Para ello, se fortalecerán las capacitaciones dirigidas a los responsables de supervisión y control, asegurando el cumplimiento de los principios de austeridad en el gasto público.

13. CONCLUSION

Se ha dado la mayor importancia al cumplimiento de las directrices de Austeridad y Eficiencia Administrativa, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se continúan fortaleciendo las medidas y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, eficiencia administrativa y conservación del medio ambiente. En este contexto, se han realizado ajustes y verificaciones detalladas, sin que se hayan identificado desviaciones que comprometan a la Universidad Distrital durante el período analizado. Las erogaciones realizadas se

ejecutan dentro del marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2025.

Cordialmente;



ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero